

1.- Plazos para realizar Retiros

- **Retiro Total (Con y Sin Expresión de Causa)**: se pueden solicitar a través del Navegador Académico hasta el **sábado 12 de Julio**.
- **Retiro Parcial con y Sin Expresión de Causa** (Reglamento General de Estudios): se puede solicitar a través del Navegador Académico hasta el **sábado 28 de junio**.
- Esta información se encuentra publicada con mayor detalle en el [Sitio Web DPD](#), sección Gestión Curricular.

2.- Interrupción de Estudios:

Para aquellos estudiantes únicamente de **Primer Año**, que necesiten solicitar Interrupción de Estudios para el Segundo Semestre de 2025, el plazo comienza el **lunes 30 de junio y finaliza el viernes 18 de Julio de 2025**. Para más información, favor revisar el siguiente enlace: <https://estudiantespucv.cl/dpd/interrupcion-de-estudios>

Importante tener en cuenta, si un alumno de 1er año cuenta con un RT aprobado en este primer semestre, no es necesario que solicite la Interrupción de Estudios, dado que en su caso no se procesará la matrícula automática del 2° semestre.

3. Adscripción a programas de MINORS:

- La adscripción de Minors para el segundo semestre, se realizará desde el **23 de junio al 11 de Julio de 2025** a través de Navegador Académico.
- Más información sobre los distintos programas de Minors en www.minors.pucv.cl. Colocar nota que el objetivo es que alumnos se encuentren con su Minors disponible para su adscripción.

4.- Preinscripción de asignaturas 2do semestre 2025

La preinscripción de asignaturas obligatorias, optativas y de formación fundamental, tanto para estudiantes de primer año como de curso superior, se habilitará desde el **viernes 18 de Julio a las 10:00 horas hasta el martes 22 de Julio a las 17:00 horas**.

Los resultados de la preinscripción estarán disponibles en la sección "Consultar cursos" del Navegador Académico, a partir del **lunes 28 de Julio a las 9:00AM**

Para mayor detalle respecto a las características y requisitos de la preinscripción de asignaturas, le invitamos a revisar el sitio web <https://estudiantespuvc.cl/pre-inscripcion-cursos/> "

5.- Sanciones Académicas

✓ Al término de este 1er semestre 2025, según reglamento, serán aplicadas las sanciones académicas por reprobaciones reiteradas (Artículo 33° y 45° del RGE), por tanto, podrán existir alumnos eliminados que deberán seguir el procedimiento de liberación de sanciones ante su UUA / Decanato o Comisión de Permanencia, según corresponda.

✓ Se les recuerda que las liberaciones de sanciones se gestionan en línea, por medio del Navegador Académico, mismo funcionamiento que el semestre anterior, Opción: "Solicitudes Académicas".

✓ Los alumnos que se encuentren en esta condición tendrán plazo para ingresar su solicitud de liberación de sanción académica en el Navegador Académico desde el **viernes 18 de Julio hasta el Domingo 27 de Julio 2025**.

✓ La Comisión de Permanencia, que revisará única y exclusivamente los casos que por normativa le corresponda y se hubiesen ingresado en forma y plazo, sesionará en una primera etapa, desde el **Lunes 28 de Julio al Viernes 08 de Agosto 2025**.

✓ Dado que los tiempos de funcionamiento de la Comisión de Permanencia son extremadamente acotados este semestre, solicitamos encarecidamente a todos los Jefes de Docencia y Decanatos, la resolución en forma diaria de las solicitudes de liberación ingresadas por nuestros estudiantes, no acumular casos liberando o rechazando, en la medida que van ingresando las solicitudes.

✓ Tener siempre en consideración que todos los alumnos son informados vía correo electrónico a su cuenta institucional del comienzo del proceso de ingreso de solicitudes y del término del mismo, por último, por normativa tener en cuenta que la Comisión de Permanencia no está facultada para revisar casos de solicitudes fuera de plazo, a menos que existan

razones de carácter grave y debidamente fundadas, acompañadas con los antecedentes necesarios de respaldo.

6.- Adscripción de Cambio de Plan de Estudios

- Las solicitudes de cambio de plan de estudios dentro de una misma carrera serán recibidas hasta el **Viernes 27 de Junio**. Con el propósito de ser aplicadas para el segundo semestre del presente año durante las dos primeras semanas de Julio previo al proceso de preinscripción y matrículas del 2S2025.
- Tener en consideración que el archivo que se envía para Matrícula Unificada al Ministerio, considera en uno de los campos exigidos, el plan al que está adscrito el estudiante y la duración del mismo, dicha información es uno de los insumos utilizados por la Subsecretaría de Educación Superior tanto para asignar beneficios estudiantiles como para generar las estadísticas e indicadores del sector, de ahí la importancia de cumplir en forma y plazos.
- La gestión de los cambios autorizados se realizará antes del inicio del segundo semestre de 2025 de modo que los alumnos puedan comenzar el semestre en el nuevo plan de estudios. Se informará a la Unidad Académica el resultado de las solicitudes.
- Los ajustes a la carga académica de los alumnos serán realizados en forma tutorial por la Unidad Académica del alumno en el periodo de ajustes a la inscripción de asignaturas.

7.- Matrícula en línea 2S2025

- La Matrícula automática del 2do semestre para estudiantes de Primer Año, se aplicará el Lunes 28 de Julio. Se excluirá de este proceso a aquellos estudiantes que a esa fecha tengan aplicado un Retiro Total en sistema.
- La matrícula en línea para Curso Superior se realizará desde el **Lunes 28 de Julio desde las 9:00 AM hasta el Viernes 01 de Agosto 14 horas**.
- Preinscripción/inscripción tutorial: Recordar que para hacer efectiva matrícula este 2S2025, los alumnos deben tener preinscripción de asignaturas. Por tanto, quienes así lo requieran deberán regularizar su situación a través de este proceso.

8.- Habilitación de sistema para Inscripción Tutorial

El sistema de Inscripción Tutorial será habilitado a partir del **Lunes 28 de Julio hasta el Viernes 15 de Agosto de 2025**, esto para la recepción de las solicitudes de parte de los estudiantes y realizar los ajustes a la carga académica que así lo requieran, como también para aquellos casos de reincorporación que necesiten preinscribir asignaturas.

Sin embargo, para lograr que las Unidades Académicas puedan ingresar las solicitudes presentadas los dos últimos días de plazo, el sistema estará habilitado solo para dichos

casos y solo para el ingreso por parte de las UUAA,
20 de Agosto de 2025 hasta las 17 horas.

hasta el día Miércoles

Las UUAA deberán velar por ingresar, estos días adicionales, solo las solicitudes recibidas los días 14 y 15 de Agosto de 2025, no se pueden recepcionar solicitudes después del 15 de Agosto de 2025.

9.- Postulación Beneficio de Pago por Créditos:

Los alumnos que se encuentren cursando su último semestre y las últimas asignaturas que le restan para completar su plan de estudios (con un total de hasta 10 créditos), una vez que se encuentren matriculados y con sus cursos inscritos, podrán solicitar el beneficio del pago por créditos por única vez. Para esto deben enviar formulario correspondiente (<https://estudiantespucv.cl/dpd/formularios/>) al mail: dpd.estudiantes@pucv.cl.

El plazo máximo para la recepción de las solicitudes correspondientes al 2do Semestre 2025 expira el **Sábado 30 de Agosto**.

10.- Inicio de clases para todos los estudiantes de Pregrado:

Lunes 04 de Agosto.